



**Universidad de Jaén**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

## **Derecho de la acción social**

2024-2025

Grado en Relaciones laborales y recursos humanos

CREA

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

Inicio &gt; Servicios académicos &gt; Guías docentes UJA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

## Guía docente 2024-25 - 11512004 - Derecho de la acción social

[Volver](#)

**TITULACIÓN:** Grado en Relaciones laborales y recursos humanos  
**CENTRO:** FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
**CURSO:** 2024-25  
**ASIGNATURA:** Derecho de la acción social

### GUÍA DOCENTE

#### 1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

**NOMBRE:** Derecho de la acción social  
**CÓDIGO:** 11512004 **CURSO ACADÉMICO:** 2024-25  
**TIPO:** Obligatoria  
**Créditos ECTS:** 6.0 **CURSO:** 2 **CUATRIMESTRE:** SC  
**WEB:** <https://platea.ujaen.es>

#### 2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

**NOMBRE:** OGAYAR PARDO, BLAS ANTONIO  
**IMPARTE:** Teoría - Prácticas [Profesor responsable]  
**DEPARTAMENTO:** U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL  
**ÁREA:** 140 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**N. DESPACHO:** D3 - 032 **E-MAIL:** [baogayar@ujaen.es](mailto:baogayar@ujaen.es) **TLF:** 669476453  
**TUTORÍAS:** <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/428771>  
**URL WEB:** [baogayar@ujaen.es](mailto:baogayar@ujaen.es)  
**ORCID:** -

#### 3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

##### PRERREQUISITOS:

##### CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Tiene carácter de formación básica en Derecho integrada en el módulo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social como referente.

##### RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

#### 4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E1	Conocimiento y aplicación del marco normativo de las relaciones de empleo, trabajo y protección social
G1	Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales.
G15	Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G2	Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.
G29	la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de

igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz

G4 Capacidad de análisis y síntesis

### Resultados de aprendizaje

<b>Resultado R1</b>	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
<b>Resultado R2</b>	Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
<b>Resultado R3</b>	Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
<b>Resultado R4</b>	Desarrollar la oratoria jurídica
<b>Resultado R5</b>	Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
<b>Resultado R6</b>	Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
<b>Resultado R7</b>	Adquirir técnicas para la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
<b>Resultado R8</b>	Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
<b>Resultado R9</b>	Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

## 5. CONTENIDOS

Participación de los trabajadores en la empresa

La acción social clásica (Viviendas, gastos de estudio, utilización de vehículos, préstamos, etc)

La formación profesional de los trabajadores en la empresa como política de acción social

Prestaciones sociales complementarias

Los planes de pensiones

Participación de los trabajadores en la empresa

La acción social clásica (Viviendas, gastos de estudio, utilización de vehículos, préstamos, etc)

La formación profesional de los trabajadores en la empresa como política de acción social

Prestaciones sociales complementarias

Los planes de pensiones

Tema 1: Configuración general del Derecho de la Acción Social.

Tema 2: Las vías de implantación del Derecho de la Acción Social en la empresa.

Tema 3: El contenido clásico de la Acción Social.

Tema 4: La Previsión Social complementaria.

Tema 5: Las mejoras voluntarias: Modalidades, contenido y modos de gestión.

Tema 6: Fundaciones Laborales y Entidades de Previsión Social.

Tema 7: Los Planes y Fondos de Pensiones: Configuración jurídica y principios constitutivos.

Tema 8: La implementación de la Acción Social en la empresa.

## 6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ M-01 - Clases magistrales</li> <li>▪ M-02 - Exposición de teoría y ejemplos generales</li> <li>▪ M-03 - Actividades introductorias</li> <li>▪ M-04 - Conferencias</li> </ul>	45.0	75.0	120.0	4.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E1</li> <li>▪ G15</li> <li>▪ G29</li> </ul>
A2 - Clases en grupos de prácticas <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ M-05 - Actividades prácticas</li> <li>▪ M-06 - Seminarios</li> <li>▪ M-07 - Debates</li> <li>▪ M-08 - Laboratorios</li> <li>▪ M-09 - Aulas de informática</li> <li>▪ M-10 - Resolución de ejercicios</li> <li>▪ M-11 - Presentaciones/exposiciones</li> </ul>	15.0	15.0	30.0	1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E1</li> <li>▪ G1</li> <li>▪ G2</li> <li>▪ G4</li> </ul>
<b>TOTALES:</b>	60.0	90.0	150.0	6.0	

**INFORMACIÓN DETALLADA:**

La asignatura comprenderá una parte teórica y otra práctica.

Por un lado, la parte teórica se abordará siguiendo el programa de la asignatura y conforme a la bibliografía básica recomendada. En este sentido, las clases expositivas están destinadas a que el alumnado adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio del Derecho de Acción Social.

Por otro lado, la parte práctica conlleva el estudio de unos supuestos prácticos idealmente elaborados o extraídos de la práctica social a los que se procura dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico. De igual modo, mediante la exposición de trabajos y prácticas, los alumnos podrán aprender a expresarse correctamente y a razonar los temas debatidos, desarrollando su capacidad crítica.

**7. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	5.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	25.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

*El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial*

**INFORMACIÓN DETALLADA:**

El sistema de evaluación se estructura sobre 3 aspectos:

- La asistencia a clase y/o participación en actividades presenciales y virtuales que se valorará positivamente y será controlada.
- La asimilación y comprensión de las instituciones jurídico-laborales mediante examen teórico.
- La realización de trabajos y casos prácticos que se entregarán a la profesora. En algunos casos, se expondrán por los alumnos y se corregirán en clase ante todos los asistentes.

Cada una de estas pruebas de evaluación tendrá el peso concreto que figura en el sistema de evaluación. No obstante, las calificaciones obtenidas en la asistencia y en la realización de prácticas sólo se tendrán en cuenta en la evaluación final si el/la alumno/a ha superado el examen teórico. Por tanto, para poder sumar la nota de las prácticas y asistencia a la del examen teórico y así obtener la nota final, será necesario que el/la alumno/a haya obtenido en el examen al menos 4 puntos.

**8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA** [f5 WWWXY`U`UVJV`c\[ fUZUUFUj fg`XY`XYgW Vf\]Xcf`XY`U6 JV`\]chWVL](#)**ESPECÍFICA O BÁSICA:**

- mejoras voluntarias de la Seguridad Social: los planes fondos de pensiones y los contratos de seguro . Edición: -. Autor: Roqueta Buj, Remedios. Editorial: Tirant lo Blanch, [\(C. Biblioteca\)](#)
- mejoras voluntarias de la seguridad social en España : un estudio de la negociación colectiva . Edición: -. Autor: Ispizua Dorna, Enea. Editorial: Bomarzo [\(C. Biblioteca\)](#)
- Curso elemental de derecho del trabajo y la seguridad social . Edición: 5ª ed.. Autor: Velasco Portero, Teresa, dir. Editorial: Tecnos [\(C. Biblioteca\)](#)
- Introducción al derecho de la seguridad social . Edición: 16ª ed.. Autor: González Ortega, Santiago.. Editorial: Tirant lo Blanch [\(C. Biblioteca\)](#)
- Guía de negociación colectiva: los planes y fondos de pensiones . Edición: -. Autor: Monereo Pérez, José Luis.. Editorial: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales [\(C. Biblioteca\)](#)

**GENERAL Y COMPLEMENTARIA:**

- Recursos humanos y responsabilidad social corporativa [recurso electrónico]. Edición: -. Autor: Ruiz Otero, Eugenio.. Editorial: McGraw-Hill Interamericana de España [\(C. Biblioteca\)](#)
- régimen jurídico de las mejoras voluntarias de prestaciones de seguridad social. Edición: -. Autor: Gala Durán, Carolina.. Editorial: José María Bosch [\(C. Biblioteca\)](#)
- planes de pensiones en el sector público . Edición: -. Autor: Monereo Pérez, José Luis.. Editorial: Thomson-Aranzadi [\(C. Biblioteca\)](#)
- De la economía digital a la sociedad del e-work decente : condiciones sociolaborales para una industria 4.0 justa e inclusiva . Edición: 1ª ed.. Autor: Molina Navarrete, Cristóbal, 1966- dir.. Editorial: Aranzadi [\(C. Biblioteca\)](#)

- Aseguramiento y protección social de los riesgos profesionales : análisis a la luz de la responsabilidad empresarial en materia preventiva . Edición: -. Autor: Valdeolivas García, Yolanda.. Editorial: Bomarzo (C. Biblioteca)

## 9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	2.0	0.0	4.0	Clases expositivas: Tema 1
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	4.0	0.0	6.0	Clases expositivas: Tema 1 y Tema 2. Planteamiento supuestos prácticos
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	4.0	2.0	6.0	Clases expositivas: Tema 2. Planteamiento supuestos prácticos
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	3.0	0.0	6.0	Clases expositivas: Tema 3
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	3.0	2.0	6.0	Clases expositivas: Tema 3. Planteamiento supuestos prácticos
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	4.0	0.0	4.0	Clases expositivas: Tema 4
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	3.0	0.0	5.0	Clases expositivas: Tema 4
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	2.0	0.0	8.0	Clases expositivas: Tema 5
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	Clases expositivas: Tema 5. Planteamiento supuestos prácticos
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	3.0	0.0	5.0	Clases expositivas: Tema 6
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	3.0	2.0	8.0	Clases expositivas: Tema 6. Planteamiento supuestos prácticos
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	4.0	0.0	5.0	Clases expositivas: Tema 7
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	3.0	2.0	6.0	Clases expositivas: Tema 7. Planteamiento supuestos prácticos
Nº 14 5 - 11 may. 2025	2.0	3.0	7.0	Clases expositivas: Tema 8
Nº 15 12 - 18 may. 2025	2.0	3.0	8.0	Clases expositivas: Tema 8. Planteamiento supuestos prácticos
Total Horas	45.0	15.0	90.0	

## 10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

### INFORMACIÓN DETALLADA:

El objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Siendo la importancia de este objetivo que la educación ayuda a mejorar la vida y el desarrollo sostenible.

## 11. ESCENARIO MIXTO

### 1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.	Presencial/online	Las clases magistrales se impartirán de manera presencial. Si el aforo previsto es superior al autorizado, para la asistencia se rotará periódicamente en grupos (un 50% en función de la capacidad del aula asignada). El resto del grupo asistirá por videoconferencia.
Sesiones prácticas de resolución de problemas/ejercicios.	Presencial/online	Las sesiones prácticas se realizarán online, de manera síncrona o asíncrona en función de la actividad.
Tutorías.	Online	Las sesiones de tutorías se realizarán en formato online.

**RECURSOS:**

- Plataforma de PLATEA de la Universidad de Jaén
- Google Meet (para videoconferencias, clases online, tutorías online, etc.)
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Otros recursos web

**2- SISTEMA DE EVALUACIÓN:****Convocatoria ordinaria**

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación escrita de conceptos teóricos y prácticos de la materia estudiada.	presencial/ semipresencial/online	Examen final presencial y/o virtual ( <i>online</i> ) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Trabajos, casos y/o ejercicios prácticos	presencial/ semipresencial/online	Entrega de trabajos y/o ejercicios prácticos determinados por la profesora.	25%
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	presencial/ semipresencial/online	Control de asistencia y/o participación por parte de la profesora.	5%

**Convocatoria extraordinaria**

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación escrita de conceptos teóricos y prácticos de la materia estudiada.	presencial/ semipresencial/online	Examen final presencial y/o virtual ( <i>online</i> ) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Trabajos, casos y/o ejercicios prácticos	presencial/ semipresencial/online	Entrega de trabajos y/o ejercicios prácticos determinados por la profesora.	25%
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	presencial/ semipresencial/online	Control de asistencia y/o participación por parte de la profesora.	5%

**12. ESCENARIO NO PRESENCIAL****1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.	Online	Las clases magistrales se impartirán de manera presencial. Si el aforo previsto es superior al autorizado, para la asistencia se rotará periódicamente en grupos (un 50% en función de la capacidad del aula asignada). El resto del grupo asistirá por videoconferencia.
Sesiones prácticas de resolución de problemas/ejercicios.	Online	Las sesiones prácticas se realizarán online, de manera síncrona o asíncrona en función de la actividad.
Tutorías.	Online	Las sesiones de tutorías se realizarán en formato online.

**RECURSOS:**

- Plataforma de PLATEA de la Universidad de Jaén
- Google Meet (para videoconferencias, clases online, tutorías online, etc.)
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Otros recursos web

**2- SISTEMA DE EVALUACIÓN:****Convocatoria ordinaria**

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación escrita de conceptos teóricos y prácticos de la materia estudiada.	presencial/semipresencial/online	Examen final presencial y/o virtual ( <i>online</i> ) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Trabajos, casos y/o ejercicios prácticos	presencial/semipresencial/online	Entrega de trabajos y/o ejercicios prácticos determinados por la profesora.	25%
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	presencial/semipresencial/online	Control de asistencia y/o participación por parte de la profesora.	5%

**Convocatoria extraordinaria**

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación escrita de conceptos teóricos y prácticos de la materia estudiada.	presencial/semipresencial/online	Examen final presencial y/o virtual ( <i>online</i> ) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Trabajos, casos y/o ejercicios prácticos	presencial/semipresencial/online	Entrega de trabajos y/o ejercicios prácticos determinados por la profesora.	25%
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	presencial/semipresencial/online	Control de asistencia y/o participación por parte de la profesora.	5%

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)**

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** dpo@ujaen.es

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

## Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; [www.ujaen.es](http://www.ujaen.es)

**Delegado de Protección de Datos (DPO):** TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

**Finalidad del tratamiento:** Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

**Plazo de conservación:** Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

**Legitimación:** Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

**Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias):** Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

**Derechos:** Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)